

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN SUBASTA PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 21 de 1982, por el cual se dispuso que "Las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo se haga el pago de subsidio familiar o en virtud de autorización expresa de la Ley, facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural".

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR

INVITA:

PARTICIPACIÓN EN SUBASTA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS)

1. OBJETO. Subastar los siguientes bienes muebles, que por objeto de su naturaleza, obsolescencia y mal estado no son útiles para la Corporación, los cuales se subastarán a partir de precio base al mejor postor de acuerdo con lo señalado en el artículo 44 de la ley 21 de 1982.

Tabla No. 1.

ITEM	DESCRIPCION	CTD	VALOR TOTAL
1	CHEVROLET NPR 2011	1	\$36.500.000
2	HYUNDAI H1 2012	1	\$15.000.000
TOTAL			\$51.500.000

2. PARTICIPANTES. Podrán participar en la presente invitación las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar, al igual que cualquier persona natural o jurídica que a bien tenga participar. Podrá asistir directamente el Proponente y/o Persona Natural con poder firmado por el proponente.

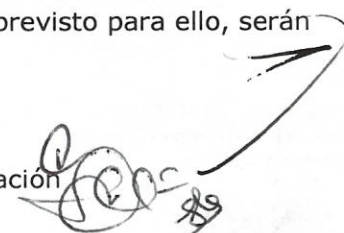
3. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Las personas naturales o jurídicas interesadas en la adquisición de los bienes mencionados, deben presentar su propuesta económica teniendo en cuenta el precio base que será el que para cada ítem figura en la Tabla No. 1 y el de todo el lote de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000)**, a través de comunicación escrita en sobre cerrado, dirigida al Dr. **SERGIO AGUSTÍN SUAREZ NIEVES**, Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar. Las propuestas deberán ser radicadas en la Secretaria de la Dirección de la sede administrativa, ubicada en la ciudad de Cartagena, Barrio Centro Carrera 8a. # 34-62, Edificio Banco de Bogotá, 6to. Piso, dentro del término previsto para ello.

PARAGRAFO 1. PLAZO. Las propuestas deberán ser presentadas en un plazo máximo comprendido entre el 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. hasta el 17 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m.

Todas las propuestas presentadas con posterioridad al término previsto para ello, serán rechazadas por extemporáneas.

PARAGRAFO 2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los datos que deberán relacionar los oferentes en la comunicación



son:

- Cédula de ciudadanía o Número de Identificación Tributaria
- Nombre persona natural o jurídica
- Descripción del artículo que pretende adquirir.
- Valor propuesto

PARAGRAFO 3: ADJUDICACIONES PARCIALES. Las propuestas podrán formularse de manera total o parcial, sobre de los bienes muebles dispuestos para esta subasta. Igualmente se deberá tener en cuenta para efectos de la propuesta, el precio base por unidad inicialmente señalado, es decir, el establecido en la Tabla No. 1.

4. BIENES A SUBASTAR:

- VEHICULO CHEVROLET NPR 2011 BUSETA COLOR BLANCO.
- VEHICULO HYUNDAI H1 2012 MICROBUS BLANCO CERÁMICA.

Las cantidades, valores unitarios y valor global, se encuentran determinadas en la Tabla No. 1.

5. EXHIBICION DE BIENES. Los bienes a subastar podrán ser observados entre el 9 y el 11 de marzo de 2022, en las instalaciones del Centro Recreacional Napoleón Perea Castro, o por Intermedio de la Coordinación de Bienes y Servicios de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar, en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. Las propuestas económicas serán recibidas en sobre cerrado de acuerdo con lo expresado anteriormente (entre el 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. hasta el 17 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m.), en la Secretaria de la Dirección Administrativa de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, ubicada en el 6° piso del Edificio Banco de Bogotá. No se admitirán las propuestas presentadas en sitios diferentes al anteriormente señalado, como tampoco las que se hagan llegar extemporáneamente.

7. ADJUDICACION Y NOTIFICACION. Los bienes serán adjudicados al oferente que presenten la propuesta económica más favorable para la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar. En el evento de que existan dos ofertas de igual valor sobre el mismo bien, se preferirá para efectos de adjudicación la que primero se haya radicado en la Secretaria de la Dirección de Comfamiliar Cartagena y Bolívar.

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar, publicará en la página web www.comfamiliar.org.co, los resultados de la adjudicación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo total de las propuestas. Dentro del término anterior también se le comunicará al favorecido.

- Encargados de la subasta: Jefe de oficina asesora jurídica y Coordinador Bienes y Servicios de la Caja de Comfamiliar Cartagena y Bolívar.
- Horario: La subasta se realizará el **18 de marzo de 2022**.

8. CONSIGNACIÓN. Aceptada la oferta, la persona favorecida con la adjudicación deberá consignar la totalidad del valor ofertado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación, y en caso de que no lo haga dentro de este plazo, pierde el derecho de la adjudicación y el bien será adjudicado al oferente que haya hecho la segunda mejor oferta. La consignación se podrá realizar en la Caja de Comfamiliar Cartagena y Bolívar ubicada en el 4 piso del Edificio Banco de Bogotá o a través de la cuenta corriente 830-05315-3 del Banco de Occidente a favor de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar.

9. LEGALIZACION DE LA COMPRA-VENTA. Los favorecidos deberán presentar la consignación y demás documentos en la Unidad de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, ubicada en el Edificio Banco de Bogotá Piso 4.

Los bienes subastados sólo se podrán retirar una vez se haga el traspaso ante la Secretaría de Tránsito correspondiente. El plazo para retirar los bienes subastados será de cinco (5) días hábiles una vez realizado el traspaso.

Esta invitación, se publica el 8 de marzo de 2022.

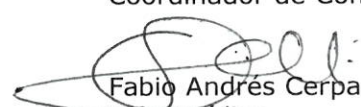
Cordialmente,


SERGIO AGUSTÍN SUAREZ NIEVES
Director Administrativo
Comfamiliar Cartagena y Bolívar


Ana del Rosario Corredor Monterrosa
Subdirectora Administrativa


Remberto Anillo Pereira
Subdirector Financiero


Luis Carlos Vega Contreras
Coordinador de Compras, Bienes y Servicios.


Fabio Andrés Cerpa Guarín
Jefe Jurídico

